

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO  
PROVINCIA DE VALDIVIA  
REGIÓN DE LOS RIOS**

---

**REUNION EXTRAORDINARIA N° 03  
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

**FECHA** : 31 de enero de 2017.-  
**HORA DE INICIO** : 15:12 horas  
**HORA DE TERMINO** : 16:15 horas

En Paillaco a treinta y un días del mes de enero del año 2017, siendo las quince horas doce minutos, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch de la I. Municipalidad de Paillaco, se procede a iniciar la Reunión Extraordinaria N°3, presidida por la Presidenta del Concejo Municipal, la Alcaldesa Sra. Ramona Reyes Painequeo, actuando como ministro de fe el Sr. Cristian Pinuer Valverde, Secretario Municipal (s)

- Ruth Castillo Prieto  
- José Aravena Pérez  
- Sergio Castro Barrera  
- Mario Schmeisser Muñoz  
- Jaime Reyes Duran

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

- 1.- Escalafón de Merito 2017 (modificación)
- 2.- Modificación Presupuestaria (distribución de saldos 2016)
- 3.- Artículo 45, Departamento de salud.

**1.- Escalafón de Merito 2017 (modificación)**

1.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes da inicio a la reunión en nombre de Dios, La Patria y la comuna para ver el punto número uno de la Tabla. Escalafón de Merito 2017.

Para lo cual da la palabra a la Sra. Sandra Ulloa jefa de Departamento de Administración y Finanzas para que exponga al respecto y explique la modificación que debía entregarse para que salga en forma correcta su aprobación.

1.2.- La Sra. Sandra Ulloa señala que lamentablemente el escalafón de méritos 2017 aún no está terminado puesto que hay algunas calificaciones de algunos funcionarios que se extraviaron y el problema es que a diciembre de 2016 aun habían algunas calificaciones que no se habían entregado para lo cual ella se encuentra trabajando en eso y aún debe completar alguna información que falta, lo que ella podría entregar es el mismo que había entregado anteriormente la Sra. Eugenia pero el definitivo aún no.

1.3.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes pregunta entonces “¿todavía no está listo el escalafón de méritos?”.

1.4.- La Sra. Sandra Ulloa le responde que no, que todavía no está listo, que si le entrega uno hoy día la próxima semana podría sufrir algunas modificaciones, la Sra. Sandra Ulloa le señala a la Sra. Alcaldesa que ella le solicitó en un correo con fecha 30 de diciembre donde le envió el escalafón y le solicita que sea enviado a la Contraloría que es lo más importante y antes del 31 de diciembre informarle al concejo y después se puede enviar una aclaratoria porque hubieron muchos problemas con las subidas de grado, entonces los funcionarios, algunos subieron un grado, otros subieron dos grados, entonces el escalafón tiene errores y lo otro que tiene errores es que no llegaron a la junta calificadora todas las calificaciones y no se tomó la decisión de conservar la del año anterior, incluso las apelaciones se vieron después en el mes de enero señala la Sra. Sandra, algo que no puede pasar, porque el proceso calificadorio debe estar terminado en el mes de diciembre, señala además que las apelaciones fueron contestadas por la alcaldía en el mes de enero y que las tiene en su carpeta.

1.5.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes le señala a la Sra. Sandra que si no está lista la información que está en un punto de la tabla tendría que avisar para no incluirla en la reunión extraordinaria, además de la información que ella misma tiene que venir a presentar.

1.6.- La Sra. Sandra Ulloa informa que no lo presentó como un punto de la tabla, lo dejó entregado el 30 de diciembre para que sea enviado a Contraloría antes del 31 de diciembre, o sea con fecha de diciembre no con fecha de enero, después se pueden enviar rectificaciones.

1.7.- La Sra. Eugenia le señala a la Sra. Sandra que se debe hacer cumplir la ley y se le debe entregar una copia del escalafón a los concejales, y esa copia yo se las entregué la segunda reunión y es la que trabajamos el otro día en la reunión con usted y la Sra. Minerva y corregimos el tema de los grados que es lo que yo quería que le entregáramos a los concejales para que tuvieran la información real y no esa que estaba mal.

1.8.- La Sra. Sandra Ulloa le informa a la Sra. Administradora que el escalafón ya fue entregado, por lo tanto se cumplió con lo que dice la ley, y si tiene errores podría entregar después una rectificatoria, señala además que unas notas que le faltaban recién se las vinieron a entregar hoy, las tenía guardadas la Sra. Marisol Parra.

1.9.- La Sra. Administradora Municipal informa al concejo que efectivamente el escalafón de mérito que ella entregó sufrió algunas variaciones y esta con algunos errores de tipeo y algunos grados que se modificaron y es eso lo que el otro día se trabajó en una reunión con la Sra. Sandra y la Sra. Minerva para dejar todo claro y como dice la Sra. Sandra unas calificaciones que estaban pendiente pero yo, señala la Sra. Eugenia, que en función de entregarles la información real y fidedigna lo puse como punto de tabla para entregarlo hoy día y les pido las disculpa dado que

no está terminado para podérselos entregar, pero si cumplimos con la ley y se los entregamos como correspondía.

1.10.- El Concejal Sr. José Aravena consulta a la Sra. Alcaldesa en qué va a quedar el escalafón de mérito.

1.11.- La Sra. Eugenia responde a los señores concejales que se les va a hacer entrega del escalafón modificado y con las últimas correcciones ya realizadas, que corresponde al año 2017.

## **2.- Modificación Presupuestaria y distribución de saldos año 2016**

2.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes le ofrece la palabra a la Sra. Directora de Administración y Finanzas, Sra. Sandra Ulloa.

2.2.- La Sra. Sandra Ulloa comenta que espera que todos tengan en sus carpetas la modificación presupuestaria N°1 del año 2017 con un total de \$601.128.000 y lo que considera por primer término por mayores ingresos es el saldo inicial de caja que fue de \$476.225.000, es este punto, señala que se debe hacer un alcance que el saldo inicial de caja que se presentó en una reunión en el mes de enero, aparecía el saldo inicial de caja con \$476.00.000 y algo más, pero no se habían considerado \$5.000.000 que fueron pagados a la Corporación Cultural, entonces ahí se rebaja el saldo inicial de caja respecto de lo que ustedes ahí tienen informado, siendo esa la partida más importante y después se consideraron en mayores ingresos que se recibieron para dos proyectos, uno PMU y el otro PMB, que corresponden a uno de aguas lluvias del mes de octubre y otro de agua potable que es el más grande de \$115.000.000 de la calle Pedro de Valdivia, con esos ingresos los \$601.000.000 se distribuyeron en distintas partidas, la primera que aparece ahí son los bienes y servicios donde se aumentaron en \$2.000.000, fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros, alumbrado público, agua, teléfono fijo, arriendo edificios, servicios informáticos. La Sra. Sandra informa que el punto de 2 y punto 3, arriendo de edificios y servicios informáticos son partidas importantes ya que corresponde al arriendo del edificio de la Secretaria Municipal y se continuará arrendando la casa que se encuentra al lado del casino de funcionarios para que funcione la unidad de Deportes, en el ítem 24 que dice transferencias corrientes se debió aumentar al programa Jefas de Hogar en \$900.000 que pidió la contraparte ya que el municipio debía colocar en forma monetaria y no en recursos de oficina y otros y que corresponde al 50% que aportan ellos, entonces se tuvo que aportar con \$900.000 más y se suma a los \$5.150.000 que estaba considerado en el presupuesto original para el año 2017, en el programa Verano Hijos de Madres Temporeras y que fue solicitado por las funcionarias que trabajan ahí, señala además que eso lo vio la Srta. Eugenia en aportar con \$1.000.000 más para trabajar con ellas.

2.3.- La Sra. Eugenia informa al concejo que en ese programa de Madres Temporeras lo que se había dejado presupuestado y lo que dejó la encargada del programa fue un poco más de recursos porque se consideraban algunos apoyos, como monitores y otras mejoras para los niños y las niñas, además de considerar que el convenio con el IND solamente parte de manera desfasada y hay días en los cuales los niños no tienen atención entonces ahí se le hizo una mejora al

programa por eso es que tuvimos que aumentarlo en \$1.000.000 dado que habíamos dejado menos en el presupuesto.

2.4.- La Sra. Sandra Ulloa continúa señalando respecto a la modificación presupuestaria que otras transferencias que hay son aportes al Departamento de Educación para cancelar unos finiquitos que se solicitaron para los funcionarios de la JUNJI que son \$20.000.000.

2.5.- La Sra. Eugenia informa a los señores concejales que se está haciendo una solicitud a JUNJI para poder traspasar los jardines infantiles para que sean administración directa de la JUNJI y que no se han efectuado vía transferencia por la municipalidad y que como ustedes conocen es una modalidad a través del código del trabajo y ahí los sueldos de las funcionarias se calculan en base a la subvención que reciben producto de la asistencia de los niños, entonces a solicitud de las mismas funcionarias, ellas quieren ser traspasadas a administración directa y ellas durante el año 2016 tuvieron saldos a favor que les van a permitir realizar la cancelación de estos finiquitos pero como son bastantes funcionarias se deberán hacer en forma parcelada y la diferencia de estos finiquitos que no se pueden cumplir con montos de JUNJI lo estamos pidiendo en aportes a través del municipio para que se puedan cancelar la totalidad de los finiquitos requeridos.

2.6.- La Sra. Sandra Ulloa señala que en transferencias corrientes existe un aporte a otras municipalidades y que consiste en el pago por permiso de circulación y multas a otras comunas y que es alrededor de \$4.000.000, en el ítem 29 que es adquisición de activos se aumentó la cuenta de terrenos a solicitud de la Sra. Alcaldesa en mobiliarios y otros que también tenemos déficit, equipos para la oficina, equipos para la producción, en la cuenta máquinas y equipos para la producción se solicitó un aumento de \$6.000.000 para la compra de un foto radar para carabineros, en principio esto se había pensado en un aporte para carabineros pero la Srta. Patricia Barriga, encargada de presupuestos, informó que esto no se podía como aporte para carabineros, pero si la municipalidad puede comprar el equipamiento y transferirlo comodato para carabineros, al final en el ítem 31 las iniciativas de inversión, que son los proyectos calzados con sus presupuestos PMU, FRIL y señala que tiene entendido que el Mejoramiento de edificios Municipales es con aporte Municipal, como punto 34 que es el servicio de deuda y los mas importante ahora es la de la deuda flotante que son 70 millones 933 mil para quedar cuadrados al 31 de diciembre esto es solamente de la unidad municipal ahora vienen la educación de salud, consulta si existe alguna consulta, no hay consultas.

2.7.- Expone la Señorita Módeimi Molina, quien señala que el Departamento de Salud quedo con un saldo final de caja de 25 millones 606 mil pesos y los distribuimos en las siguientes cuentas que es la deuda flotante que son 580 mil pesos y aumentamos la cuenta 2204 que es la compra de materiales para mantenimiento de inmuebles que ahí colamos 11 millones 016, después tengo la cuenta 2206 mantenimiento y reparación de edificaciones 10 millones 010 mil y la cuenta 2906 que son compras de equipos informáticos ahí nos quedó en la cuenta 2904 que es la que más se ocupa lo usamos para reparaciones que son cosas chicas y después la cuenta 06 porque se está arreglando el Departamento de salud y se está considerando una ampliación en el segundo piso y la compra de equipos

informáticos es porque se instaló la red de Internet hacia las postas ellos van a ocupar equipos nuevos para la conexión y eso lo que nos da 25 millones 026 más los 580 mil ahí está el total distribuido.

2.8.- Expone don Gabriel Medina Jefe de Finanzas del DAEM, quien saluda al concejo y señala que el Departamento de Educación no había entregado este informe con anterioridad como los otros Departamentos productos que quizá tienen una situación diferente dentro de lo que se puede decir, pero igual tenían que cumplir el requisito, señala que ese Departamento no mantiene deudas flotante solo tiene que distribuir el saldo final de caja que se entregó en una oportunidad anterior, donde se hablaba que eran 843 millones 091 mil pesos eso se desglosa la vez anterior corresponde gran parte de ello que son las FAEP 2015, 2016 que aún están en ejecución y están también considerados los saldos de la Ley SEP, entonces para poder hacer esta distribución el saldo final de caja son \$842.091.000, los que fueron distribuidos en gastos de personal, sueldos base, lo que son \$186.091.000, asignación de experiencia, art. 48 ley 19.070, \$10.000.000 esto es un porcentaje que se aplica sobre el sueldo base de cada uno de los docentes, por lo tanto va a aumentar, asignación de zona, lo que es un 15% sobre el sueldo base, aumentamos en \$27.000.000, otras asignaciones especiales, \$80.000.000, ya que aquí van todas las bonificaciones especiales que llegan de los profesores como tanto de excelencia académica como otros, y cualquier bono que viene en forma especial se carga a esa cuenta, asignación de responsabilidad directiva que también es un porcentaje sobre los sueldos base, tenemos \$10.000.000, otras cotizaciones previsionales que son los aportes previsionales que se hacen a las otras entidades, también tiene que ver con lo que estamos aumentando más arriba y son \$20.000.000, luego tenemos personal a contrata en sueldo bases tenemos estipulado que vamos a aumentar \$40.000.000 producto de los pagos que se hacen con ley SEP, esto está considerado acá, asignación de zona que también tiene \$10.000.000, otras asignaciones especiales que es más o menos similar a lo anterior por \$45.000.000, asignación de responsabilidad directiva que son \$10.000.000, y otras cotizaciones previsionales que son parecido a lo otro que son de personal a contrata y lo otro es de personal contratado son casi los mismos ítems solo que están en partidas diferentes, para efectos de otras remuneraciones esto tiene que ver con la parte del código del trabajo, en ello tenemos pensado aumentar en \$35.000.000 y luego otras que también son asignaciones que llegan en beneficio de los asistentes de la educación, bonos especiales que se entregan de parte del gobierno, aumentamos en \$50.000.000, luego en bienes de servicio y consumo, más abajo tenemos la parte de mantención y reparación, ya que como tenemos fondos del FAEP que están para ejecutarse durante el año hemos presupuestado \$65.000.000 en mantenimiento y reparaciones de vehículos, como nosotros en la educación en la actualidad estamos incorporando dentro de nuestro presupuesto las reparaciones y consumo de combustibles, se ha aumentado en \$25.000.000, ya que existen varios furgones que se encuentran con su vida útil ya casi cumplida y vamos a seguir gastando más en estas mantenciones, luego tenemos servicios técnicos profesionales, ahí están todos los psicólogos, asistentes sociales, fonoaudiólogos, todos estos profesionales que trabajan en los establecimientos educacionales de apoyo y para ello se considera en ese ítem \$40.000.000, prestaciones de seguridad social aquí tiene que ver con desahucios, nosotros la vez anterior habíamos abierto con \$10.000.000 producto que esperábamos que nos lleguen algunos recursos para poder haber suplementado la

cuenta con mayores ingresos ya que existen algunos docentes que se van acoger a retiro y algunos asistentes de la educación, inclusive el día de hoy se está cerrando una nueva lista de los profesores que podrían acogerse a retiro de acuerdo al beneficio que tienen y que está estipulado por ley, para eso tenemos presupuestado ahora en retiros \$130.000.000, luego en adquisiciones activos no financieros tenemos para adquisiciones la compra de un furgón y se está haciendo las gestiones para adquirir este vehículo, esto se hace imprescindible ya que como señalé anteriormente hay algunos furgones que ya han cumplido su vida útil y por eso hemos presupuestado \$50.000.000 para la compra de estos, el total de la suplementación en gastos también significa \$843.091.000 y está entregado por Gabriel Medina, quien habla, Jefe de Finanzas y David Martínez Vergara, Director del DAEM.

2.9.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes pregunta si existe alguna consulta.

2.10.- El Concejal Sr. Orlando Castro consulta en relación a la compra del nuevo vehículo, eso significa que los que están se van a dar de baja o es para tenerlos de repuesto.

2.11.- Don Gabriel Medina le responde que no, siempre hay un furgón a disposición por si fallaba alguno, pero ahora ya se hace necesario que ese furgón que teníamos de reemplazo se haga necesario cambiarlo, darlo de baja y sacarlo a remate, y queremos comprar otro nuevo.

2.12.- El Concejal Sr. José Aravena consulta y necesita que le hagan una aclaración en el punto donde dice asignación de responsabilidad directiva.

2.13.- El Sr. Gabriel Medina responde que con esto se está viendo dado que dentro de los establecimientos educacionales aparecen algunos cargos que deben ser cancelados con la asignación de responsabilidad, se refiere a los encargados como UTP que ellos tienen un porcentaje y la ley habla de un porcentaje y se les está cancelando ese valor, entonces hay varios integrantes directivos de los establecimientos educacionales que están siendo considerados como jefatura de funciones específicas dado que el director tiene la facultad de nombrar funcionarios que trabajen con él dentro de su equipo de trabajo o su equipo multidisciplinario, entonces esa gente está pidiendo que se le haga una asignación de responsabilidad que no se le ha entregado porque se está haciendo la consulta si es que corresponde entonces es por eso que se ha presupuestado y de aquí a marzo necesitamos tener la claridad al respecto.

2.14.- El Concejal Sr. José Aravena consulta en cuanto se estima el monto de la asignación.

2.15.- Don Gabriel Medina responde que ahí se trata de un 15% para cada directivo que pueda tener un cargo de responsabilidad, están ahí por ejemplo los encargados de orientación, como es el caso de la Sra. Verónica Garrido que a ella no se le está pagando la asignación de responsabilidad, otro caso es el de la Sra. Yazna Ormeño que es encargada de actividades del liceo y que tampoco se le está pagando la asignación de responsabilidad, otro caso en la Escuela Olegario Morales, que es la subdirectora la Sra. Aguilar que ocupa el cargo de subdirectora

y no se le está pagando el cargo de asignación, se está pidiendo también esta asignación para los encargados de alimentación de cada establecimiento que debería existir uno también por cada colegio porque es un programa especial de alimentación de la Junta de Auxilios Escolar y Becas, entonces como todas estas funciones que se están desarrollando no aparecen en la ley 19.070 como jefaturas se están haciendo las consultas para ver si se les puede cancelar la asignación de responsabilidad y es por eso que se han presupuestado esos valores.

2.16.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes pide acuerdo de concejo para aprobar las modificaciones presupuestarias y la distribución de los saldos del año 2016.

La Concejala Sra. Ruth Castillo aprueba. El Concejal Sr. José Aravena señala que no está de acuerdo en comprar materiales para carabineros pero como está dentro del acuerdo, lo aprueba. El Concejal Sr. Mario Schmeisser aprueba. El Concejal Sr. Jaime Reyes aprueba. El Concejal Sr. Orlando Castro aprueba.

### **3.- Artículo 45, Departamento de salud.**

En este punto la Alcaldesa ofrece la palabra a la Sra. Josefina Sotomayor, funcionaria del Departamento de Salud Municipal

3.1.- La Sra. Josefina señala que como información para los concejales nuevos que el art. 45 es una asignación especial para los funcionarios que trabajan en el Departamento de Salud y una forma de incentivo, y la ley señala que para ser pagado debe pasar por acuerdo de concejo, con fecha de inicio y fecha de término, todos los años se piden en enero y terminan en diciembre, en este caso se está solicitando para los profesionales médicos \$500.000, el año 2016 igual se pagaron \$500.000 a los técnicos residentes de posta \$100.000, a los técnicos de posta no residentes \$70.000, a la Jefatura de Finanzas \$120.000, a la dirección del Departamento \$500.000 y al encargado del Centro Clínico Municipal \$100.000, señala además que estos recursos están presupuestados para el Departamento de Salud dado que todos los años se hace de esta misma forma.

3.2.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que los profesionales de categoría A son solo los médicos no los dentistas. Ofrece la palabra a los concejales si tienen consultas.

3.3.- El Concejal Sr. José Aravena consulta en qué rango de sueldos están los médicos.

3.4.- La Sra. Josefina responde que entre \$880.000 y \$1.000.000 sin el art. 45.

3.5.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser consulta por qué se contrata con ese sueldo y no un sueldo más alto.

3.6.- La Sra. Josefina responde que a nivel nacional existe una carrera funcionaria para los APS, pero la comuna puede modificar esa carrera funcionaria y modificar los sueldos con acuerdo de concejo y en la categoría A están solo los médicos, los

químicos de farmacia y los dentistas, entonces si se modifica acá pueden subir todos los sueldos de esa categoría.

3.7.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes quiere aclarar que ya en la comuna de Paillaco ya se encuentran modificados los grados y se encuentran dos puntos más arriba del promedio nacional, esto se produce porque los médicos al ingresar como son médicos nuevo y no tienen experiencias, ingresan en el grado 15 que es el último del escalafón porque si hubiera un médico que aguantara en el servicio 10 o 15 años tendrían un muy buen sueldo pero como son médicos nuevos, recién egresados y sin experiencia en APS entran en grado 15 que es el más bajo de la carrera.

3.8.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que en todos los municipios existe en este momento una pelea por quien entrega más art. 45 para retener a sus médicos y se considera que en la comuna de Paillaco no se aumentó el art. 45 sino que se mantuvo el mismo del año 2016.

3.9.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser consulta por el incentivo del Jefe de Departamento, quiere saber cuánto es su sueldo.

3.10.- La Sra. Josefina responde que su sueldo es aproximadamente \$1.200.000, más el incentivo por responsabilidad de \$500.000, también aclara que lo que se agregó ahora es el CCM el encargado del Centro Clínico Municipal que también se le pagará asignación de responsabilidad y ahí la directora es la Srta. Cintia Díaz, tecnóloga medica, se aclara que el año pasado no se le pagaba a ella asignación de responsabilidad.

3.11.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes consulta si existe alguna pregunta, hacia los señores concejales.

3.12.- El Concejal Sr. José Aravena quiere señalar más que una consulta, decir que aquí queda de manifiesto el sistema de salud que tenemos donde quien viene a regular esto es el mercado lamentablemente la salud pasa a ser un bien de consumo porque si los médicos no se les aumenta ese porcentaje se van a ir, esa es la realidad de lo que pasa todos los años, señala que él al menos ha aprobado esta petición, pero incluso es tanto el amor de los médicos al dinero que aquí en Paillaco había uno que se duplicaba para ganar mucho más y que estaba dos veces en el mismo lugar y tal vez en algunos casos más que la vocación el amor a la plata, porque cualquiera de estos médicos de nosotros si no se les sube se van.

3.13.- La Sra. Josefina señala que este mes a los médicos no se les pagó esta asignación por lo tanto si se aprueba se debe hacer una planilla y pagar en forma retroactiva la diferencia de sus remuneraciones porque ya el día de ayer preguntaban por qué venían más bajo su sueldo.

3.14.- El Concejal Sr. Orlando Castro pide la palabra y señala que va a reiterar lo que dijo el otro día y considera que el mercado no tiene nada que ver con esto, yo considero que a los médicos hay que pagarles más y se acabó el cuento, y no podemos estar con asignaciones todas las veces y lo otro es que también tenemos que ver el trabajo que están desarrollando porque lamentablemente yo lo planteé



también en el concejo deja mucho que desear el trabajo que están desarrollando los médicos del consultorio, específicamente los contratados por la municipalidad no lo que vienen contratados por el Servicio de Salud, son médicos que en su mayoría no tienen ni siquiera la posibilidad de otorgar una licencia médica y mandan a todos los pacientes cuando no tienen quien les firme una licencia la hospital, y le tocó un caso específico en que ni siquiera atendieron a un paciente, se lo enviaron al hospital para que lo atiendan después que el paciente había hecho la fila, y así un sinnúmero de situaciones, malos diagnósticos, errores garrafales, sumamos a eso a que en estos días hacia atrás el director del Servicio de Salud manifestó que uno de los médicos no había aprobado el examen por lo tanto tenía que irse, señala que no solamente de este municipio sino que también de varias otras municipalidades, entonces señala que él no está de acuerdo con esa situación y lo dijo en ese momento y que ya es hora de que esta situación se regule y se regule para mejor, porque no sacamos nada de llenarnos de asignaciones si resulta que lo que no se hace bien es la pega y se les paga para trabajar, no para otras situaciones, señala la gente si se atrasan 5 minutos los médicos no las atiende y específicamente estos señores, señala que no los conoce, no sabe quiénes son, señala que los médicos residentes de posta hace ya rato no deberían estar recibiendo esta asignación y no es porque sean malos técnicos sino es porque no quieren trabajar, y señala que si hay gente que hace bien el trabajo y esos sí que se merecen un art. 45, pero estos colegas lamentablemente no se los merecen porque no quieren atender fuera de horario a la gente, les ponen un montón de trabas, hacen sus propios horarios de atención y ahí está el trabajo que no hace la directora del consultorio, supervisar que estos colegas trabajen, señala que utiliza la palabra “colegas” porque él también es técnico paramédico, señala además que estos paramédicos hacen lo que quieren en las postas y señala que él tiene reclamos de todas las postas, hay funcionarios que se mandan a cambiar de su trabajo y nadie sabe dónde están y ni siquiera colocan un letrero, eso en posta única y cuando es posta de dos es peor la situación, esto lo dice por los técnicos residentes y los que viajan, es parejo para ambos, se refiere además al caso de la Jefa de Finanzas del DESAM que recién entró a trabajar, ¿por qué se le va a pagar un bono? Esperemos, veamos primero el desarrollo de su función, él no está señalando que la persona no sea una buena funcionaria sino que plantea por qué se debería partir dándole un bono inmediatamente si tampoco estamos nadando en plata y lo de don Cesar lo dejará para el final y ahí va a explicar por qué, pregunta ¿por qué tenemos una encargada de Centro Clínico si tenemos un director de consultorio? Y señala que hoy día circunstancialmente por un tema de espacio el Centro Clínico funciona separado del CESFAM y este es un trabajo de la directora, supervisar que esto funcione bien, es su trabajo y para eso se le contrató y finalmente todos estos problemas recaen en el Jefe de Salud por lo tanto considera que no corresponde dárseles la asignación si las cosas no están funcionando bien, señala que el Departamento de Salud salió calificado en categoría n°3 en trato del usuario, eso nos está indicando algo, algo está funcionando mal y señala que esos argumentos los planteó y tiene muchos argumentos más, lamentablemente señala acá no podemos empezar a pegarnos en la espalda por las asignaciones, y señala que hoy día además se está recibiendo la información del per cápita y Paillaco tendría menos per cápita que, por ejemplo, San José de la Mariquina, señala que tiene el informe a mano y sería 19.000 personas que sería la realidad de Paillaco, también señala que tiene antecedentes de que Paillaco ha perdido per cápita porque las personas no están haciendo su

trabajo, por ejemplo en Pichi Ropulli hay gente que no la quieren atender y la están atendiendo en Choroico que es de La Unión, la gente se empieza a ir porque no tienen buena atención, señala que hay colegas que no hacen el trabajo y mandan al auxiliar de servicio a que tomen los signos vitales, que busquen las fichas y entreguen los medicamentos, entonces señala que esto es responsabilidad del director del CESFAM y del director del Departamento de Salud, por lo tanto yo con toda la responsabilidad que me merece esta situación, que en muchas oportunidades voté a favor de esta situación, yo no puedo votar a favor de esta situación teniendo todos estos antecedentes a la mano que estoy planteando así de una manera bien tangencial porque tengo muchos más, inclusive por escrito, señala que solo ha recibido explicaciones y nada en concreto y que se tienen todos los recursos y todas las infraestructuras, mala o buena, pero existe infraestructuras y medios para atender bien.

3.15.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que va a someter a votación el art. 45 del Departamento de Salud, ofrece la palabra al concejal Schmeisser.

3.16.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser señala que antes de votar quiere fundamentar su voto y también dar la razón al fundamento igual que don Orlando Castro y comparte algunas apreciaciones señaladas por él, principalmente el tema de la atención al usuario y quiere hacer hincapié en ese punto, y señala que si considera que el sueldo de los profesionales médicos es bajo en relación al mercado, entonces señala que él quiere ver esto como un incentivo dado que él no tiene los antecedentes que señaló don Orlando hacia atrás y él se está interiorizando del mundo municipal y señala que se escuchan quejas siempre y a diario, pero señala que quiere considerarlo como un incentivo a los profesionales médicos en base a lo que señaló don Orlando y en base a una situación que vio también el caso de la Sra. Sonia Bahamondes donde la señora falleció y no fue bien diagnosticada y que habría sido negligencia propia del médico que la atendió, señala que considera que no hay un buen trabajo y que eso parte también por esta dirección de este Departamento de don Cesar Duran, quien es el encargado de velar de que todo funcione bien y que cuando viene acá al concejo de lo único que habla es del Centro de Diálisis y dentista que es la que funciona bien y no se mete en los temas de los médicos que es el tema que a las personas más les interesa, quiere fundar en base a todo eso que el rol de él en este año será fiscalizar que esto funcione pero tampoco puede hacer pagar justos por pecadores y señala que votará a favor porque sí considera que hay profesionales que realizan bien su trabajo, pero si concuerda con lo que dice el concejal Orlando Castro en que este tema no se puede tocar aquí solamente en la reunión y después dejar pasar el tiempo, desea solicitar a la Sra. Alcaldesa, con mucho respeto, que se ponga hincapié en este tema y del tema del trato al usuario, señala además que tiene varios conocidos o amigos que ya no atienden a sus hijos en el consultorio sino que los llevan a Valdivia porque acá la atención es mala y señala que quiere hacer hincapié además para que la directora del CESFAM y el director del Departamento de Salud instarles a que haya un mejor tratamiento en este tema y que si se les está pagando una asignación especial que atiendan a los usuarios, que respeten los horarios establecidos y considera que este año deben hacerse mejor las cosas.

3.17.- El Concejal Sr. Jaime Reyes señala que todas estas bonificaciones, piensa que son esenciales para motivar y estimular a los médicos y distintas personas que de una u otra forma tienen responsabilidades, señala que quizás le faltan antecedentes pero que también va a respaldar este acuerdo con la observación que a través de las Comisiones de Salud se encontrará presente para que todas las quejas que señala el concejal Sr. Orlando Castro puedan irse resueltas e ir mejorando, señala que todos son seres humanos y que se dan presiones al interior de los organismos y que finalmente los que sufren es la comunidad y cree que finalmente aprobando hoy esta asignación se va a sentir con el derecho para después trabajar todos estos temas en la Comisión de Salud.

La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes somete a votación la aprobación del art. 45 del Departamento de Salud Municipal

La Concejala Sra. Ruth Castillo aprueba. Concejal Sr. Jaime Reyes aprueba. Concejal Sr. José Aravena aprueba. Concejal Sr. Mario Schmeisser aprueba. Concejal Sr. Orlando Castro vota en contra con las observaciones que planteó en su intervención anterior porque considera que es importante y que si bien lo que señala el Concejal Jaime Reyes es verdad y pudieran verlo después en la Comisión de Salud, en la Comisión de Salud se vio muchas veces este tema y se lo planteó directamente a la directora del consultorio.

3.18.- El Concejal Sr. Jaime Reyes solicita que quede en acta que se abstiene de la votación en el punto N°3 de la asignación para técnicos de postas no residentes dado que considera que es un conflicto de interés porque su pareja es técnico paramédico no residente de posta.

No teniendo más puntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 16:15 hrs.

**Ramona Reyes Painequeo**  
**ALCALDESA DE PAILLACO**

**Cristian Pinuer Valverde**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

